



## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### **DECRETO 56/2025, de 28 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se concede la Medalla de la Educación Aragonesa a la Compañía de Jesús.**

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece en su artículo 21 que los poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo educativo de calidad y de interés público que garantice el libre desenvolvimiento de la personalidad de los alumnos, en el marco del respeto a los principios constitucionales y estatutarios y a las singularidades de Aragón. Así mismo, de conformidad con su artículo 73, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación y la promoción y apoyo al estudio.

El Decreto 229/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por Decreto 81/2020, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, establece en su artículo 1.2.c), como objeto del mismo, la regulación del régimen general de los honores y distinciones y se reconoce la posibilidad de otorgarse, entre otras distinciones, la Medalla de la Educación Aragonesa.

El artículo 4.1.g) del Decreto 229/2012, de 23 de octubre, dispone que la Medalla de la Educación Aragonesa tiene por objeto distinguir a aquellas personas o instituciones que hayan destacado por su servicio a la educación aragonesa.

El Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos ("Boletín Oficial de Aragón", Extraordinario número 3, de 12 de julio de 2024), establece la organización departamental de la Administración autonómica, creando en el artículo 1 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al que atribuye, en su artículo 8, todas las competencias del anterior Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, excepto las competencias en materia de universidades e investigación así como, las competencias del anterior Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en materia de cultura, patrimonio histórico y cultural, lenguas y deporte.

Por su parte, el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad



Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", Extraordinario número 4, de 15 de julio de 2024).

El Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte recoge, en su artículo 1.1, que le corresponde el ejercicio de las competencias relativas a la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación no universitaria en Aragón, así como el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de cultura, patrimonio histórico y cultural de Aragón y deporte.

En su virtud, conforme con el procedimiento regulado en el artículo 11 del Decreto 229/2012, de 23 de octubre, y a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 28 de mayo de 2025,

DISPONGO:

Artículo único.- Otorgar la Medalla de la Educación Aragonesa a la Compañía de Jesús, a través del Superior de la Orden, en consideración a su ininterrumpida y excepcional contribución al progreso de la sociedad aragonesa, que se remonta hasta el siglo XVI. Su labor educativa, iniciada en 1555 con el Colegio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora (hoy Iglesia de San Carlos) y continuada desde 1871 con el Colegio del Salvador, ha dejado una huella indeleble en la formación de miles de personas. Por sus aulas han pasado aragoneses ilustres como Baltasar Gracián, San Vicente de Paul, Luis Buñuel o Amado Franco. A lo largo de sus 470 años de historia, la Compañía de Jesús y el Colegio del Salvador han demostrado un profundo compromiso con Aragón, y especialmente con la ciudad de Zaragoza, adaptándose a las necesidades de cada momento y fomentando una educación integral basada en la transmisión del conocimiento y la cultura, la excelencia formativa, la inclusión, la innovación, la espiritualidad ignaciana, y formando en definitiva a personas competentes, conscientes, compasivas y comprometidas.

Zaragoza, 28 de mayo de 2025.

El Presidente del Gobierno de Aragón,

JORGE AZCÓN NAVARRO

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,

TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN